

ACTA ORDINARIA No. 07-2019
21-11-19

Acta de la sesión ordinaria No. 07-19 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintiuno de noviembre del dos mil diecinueve, a partir de las nueve horas, en la sala de Ex ministros del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector
Ana Cristina Quirós Soto	Viceministra, MAG
Rogis Bermúdez Cascante	Presidente Ejecutivo, CNP
Gabriela Brenes Mendieta	Gerenta General, Pima
Patricia Quirós Quirós	Gerenta General, Senara
Bernardo Jaen Hernández	Director General, Senasa
Emilio Fournier Castro	Director Ejecutivo a.i., ONS
Natalia Mora Castro	Directora Ejecutiva, CONAC 4-S
Arturo Solórzano Arroyo	Director Ejecutivo, Inta
Leda Madrigal Sandí	Representante, SFE

Secretaría Técnica

Edgar Mata Ramírez	Director Ejecutivo, Sepsa
Miriam Valverde Díaz	Sub directora, Sepsa

Personal técnico Sepsa

María Fernanda Coto Méndez	Sepsa
----------------------------	-------

Invitados

Maikol Andrés Sosa Vargas	Despacho Ministro
Marta Esquivel Villalobos	Procomer
Alejandro Bermúdez S.	Inta
Renato Jiménez Zúñiga	Inta
Marvin Coto Hernández	Senara

Injustificado

Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo, Incopesca
-------------------------	---------------------------------

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

El Sr. Renato Alvarado Ministro de Agricultura da la bienvenida a la séptima reunión del CAN-2019.

ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 - 09:05	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado Rivera Ministro Rector - MAG
09:05 - 09:10	Aprobación agenda.	Sr. Renato Alvarado Rivera Ministro Rector - MAG
09:10 - 09:15	Aprobación Acta 06-2019 Seguimiento de acuerdos Correspondencia	Sr. Edgar Mata Ramírez Director Ejecutivo -Sepsa
09:30 – 10:15	Estudio del Sector Agroexportador	Sra. Marta Esquivel Villalobos Procomer
10:15-11:00	Mapas de capacidad de uso de cartografía de suelo.	Sr. Renato Jiménez Zúñiga Sr. Alejandro Bermúdez S. Inta
11:00- 11:20	Rendición de Cuentas	Sr. Maikol Sosa Vargas Despacho Ministerial
11:20-11:45	Informe Sectorial- 2019-2020 Asamblea Legislativa	Sra. Miriam Valverde Sepsa
11:45-12:00	Plan de desarrollo PACCUME	Patricia Quirós Quirós Gerenta general -Senara
12:00-12:15	Asuntos varios <ul style="list-style-type: none">• CNP• ONS	Sr. Rogis Bermúdez. CNP Sr. Emilio Fournier. ONS

Se efectúan modificaciones en la agenda inicial y queda aprobada de la forma anterior, así da inicio la séptima sesión de CAN.

ARTÍCULO 3º: Aprobación Acta 06-2019 Seguimiento de Acuerdos y Correspondencia.

El Sr. Edgar Mata Ramírez - Director Ejecutivo de Sepsa, indica a los presentes que el acta 06-2019 fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jerarcas, y mediante correo electrónico la señora Patricia Quirós Quirós, propone se modifique el acuerdo CAN-04-06-09 de la siguiente manera:

ACUERDO CAN 01-07-19: Que las instituciones del sector a partir del mes de enero de 2020, utilicen la Guía de proyectos, como formato único, Il cual fue elaborado por las instituciones del Sector-facilitado por Sepsa y mejorada y validada en la Región Brunca.

Asimismo, establecer el procedimiento para emitir criterio técnico de los proyectos, según las condiciones de cada región, el cual debe ser comunicado por el coordinador del Comité, al **CAN** en diciembre del año en curso.

ACUERDO CAN 02-07-19: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2019 y se ratifican los acuerdos tomados.

Correspondencia enviada:

- No hubo correspondencia enviada.

Correspondencia recibida:

- Oficio DSFE-0935-2019, Sr. Fernando Araya Rivera, Asistencia de la Sra. Leda Madrigal Sandi, al CAN 07-2019 en representación de SFE.

ARTÍCULO 4º: Estudio del Sector Agroexportador, Procomer

La señora Marta Esquivel, informa a los jefes sobre los resultados del Estudio en mención, e inicia presentando la caracterización del Sector Agrícola Nacional de Costa Rica, según los modelos de negocio utilizados y su potencial para el desarrollo del Sector.

Entre los principales resultados se destacan los siguientes:

- Los productores representan el Sector Agrícola tradicional, con un 71% en valor de exportaciones, principalmente lo aportan los grandes exportadores de frutas los cuales son aquellos con más de 20 años de exportar, con mayor enfoque en países como USA y UE.
- Comercializadores micros son principalmente exportadores de café, tubérculos y hortalizas, son mayormente jóvenes con a lo sumo 10 años exportando y aportan el 20% en valor exportado entre las naciones, exportando básicamente a USA.
- Ambos, pequeños exportadores de frutas, tubérculos, hortalizas, plantas y otros, apostando a nuevos mercados aportan un 10% en valor de lo exportado, su mayor desempeño puede deberse a la diversificación de productos y mercados.
- En los tres se evidencia tener más responsabilidades en costos operativos, pues suelen pagar a sus proveedores de contado, pero cobrar con crédito a los compradores internacionales.
- No tienen un sistema de control de costos para definir el precio de sus productos.
- La innovación en productos, procesos y el uso de redes no parece ser su fuerte y no suelen capacitarse o hacer investigación de mercados; sin embargo, los comercializadores si toman con más frecuencia este tipo de prácticas, aunque no lo necesario.
- El sector debe adoptar mejores prácticas operativas tanto a nivel técnico, agronómico y comercial (red de proveedores estratégicos, control de costos y estrategias de precios), igualmente apuntar a la internacionalización de los productos.

- Los productores tienen un mayor costo de inversión en certificaciones un 74%, entre las más destacadas Global Gap, Rain Forest y Fair Trade, mientras que los comercializadores tienen menos impacto en el costo por certificaciones pues muchos de sus proveedores corren con ese gasto.
- El 40% de productores y comercializadores dicen tener página web. El 80% de ambos (mercados diversos), sus sitios web son en dos idiomas.
- La diferenciación del producto se basa en calidad, embalaje, empaque y precio tanto para productores, comercializadores y ambos (mercados diversos).
- El 60% de todos dice informarse de los mercados internacionales y lo realizan mediante instituciones, ferias, viajes, compradores, y capacitaciones.
- La prospección de clientes es por medio de páginas web, viajes, referencias y redes.

ARTÍCULO 5º: Cartografía Digital de Suelos de los Cantones Costeros (PCS).

El Sr. Arturo Solórzano, Director Ejecutivo del INTA informa que este trabajo que se está realizando ya fue presentado, al presidente de la República. Los señores Renato Jiménez y Alejandro Bermúdez comentan que este esfuerzo se inicia por una disposición de la Contraloría General de la República de acatamiento obligatorio; el cual indica que se deben de elaborar los mapas de capacidad de uso de la tierra en el territorio que abarcan los cantones costeros del país, a la escala que permita tomar decisiones en la preparación de los planes reguladores y ordenamiento territorial, es por ello se crea el proyecto “Cartografía Digital de Suelos de los Cantones Costeros (PCS)”.

El proceso inicia con la planeación, luego la fase de campo, laboratorio, análisis de la información, mapeo y finaliza con la publicación en el SNTI, los datos se ingresan en una base similar a Oracle, con facilidad de consulta desde cualquier ubicación mediante internet.

Entre los primeros productos se desglosan:

- Mapa de capacidad de uso de suelo de las tierras – Paquera.
- Mapa de materia orgánica- Paquera.
- Mapa de zonificación de aguacate variedad Hass para el cantón de Naranjo.
- Mapa de zonificación de aguacate variedad Hass para la zona de Los Santos.

Esto con la finalidad de tener un mejor dominio de la producción y potencializar los cultivos adecuados según cada zona en relación con la tipología de suelo. Así mismo está basado en el contexto de cambio climático, impacto ambiental, agricultura 4.0 y mercados abiertos.

Es importante resaltar que este mapeo de suelos no solo es importante para la agricultura, sino también para la gestión y prevención de riesgos por desastres naturales, para el uso de suelo en las municipalidades y otros tantos beneficios con las diferentes instituciones público-privadas.

Para lograr esto se ha ejecutado un convenio entre el Inder y el INTA que cubre las necesidades básicas del proyecto, en aspectos como la contratación de personal técnico, jóvenes que realizan

los muestreos y procesamientos, sin embargo, este valioso recurso debe aumentar para abarcar ampliamente el territorio nacional y cumplir con el proyecto eficientemente.

ARTÍCULO 6º: Rendición de Cuentas

El Sr. Maikol Sosa informa que el 19 de diciembre a las 9:00 a.m. en el parqueo de las oficinas centrales del MAG, se llevará a cabo la presentación del informe anual sobre rendición de cuentas por parte del ministro en su calidad de Rector y se propone la siguiente dinámica dividida en tres etapas.

- El primer momento denominado “soluciones”, donde productores invitados hablarán sobre cómo ha mejorado la situación agrícola desde su propia experiencia en determinados temas.
- El segundo momento “Aporte a la productividad”, el cual corresponde a las instituciones del sector, para que puedan dirigir a los medios información relevante mediante un video no superior a 3 minutos sobre cómo han colaborado sus proyectos con la mejora en la productividad nacional.
- Finalmente, un tercer momento “Interacción”, que será un espacio abierto donde el señor ministro responderá a consultas de las personas que a través de las redes sociales estén enlazados a la transmisión en vivo del informe.

Para lo anterior se presenta una propuesta de temas según cada momento. Al respecto, la Sra. Gabriela Brenes , solicita variar el tema de cambio de horarios en el PIMA, por el tema de la erradicación de trabajo infantil. Lo cual es aceptado.

De igual forma el tema de robo de ganado y contrabando de productos no se considera apropiado por la polémica que puede generar, por lo que se sugiere modificarlo por el incremento de exportaciones en carne. Lo cual es aceptado

FORMATO PARA INFORME ANUAL		
MOMENTO 1	MOMENTO 2	MOMENTO 3
SOLUCIONES	APORTE A LA PRODUCTIVIDAD	INTERACCIÓN
REA	INDER (AGRÍCOLA, PECUARIO Y PESQUERO)	MERCADOS BRUNCA - CARIBE
MATRIZ SENARA	INTA	ROBO GANADO
DIRECTRIZ DE BANCOS + SEGUROS AGROP.	NAMAS	CÓMO PRESENTARLE PROYECTOS AL SECTOR
PAI	EXTENSIÓN	PUENTE AGRO
DECRETO MIGRANTES	SENARA - INFRAESTRUCTURA	CONTRABANDO DE PRODUCTOS
DECRETO POZOS		TRATADOS COMERCIALES
CAMBIO DE HORARIOS EN PIMA		FUSARIUM
CERTIFICACIÓN ORGÁNICA		

ARTÍCULO 7º: Informe Sectorial 2019-2020, Asamblea Legislativa.

La Sra. Miriam Valverde Díaz indica que según Ley N° 9398 “Ley para el perfeccionamiento de la rendición de cuentas” oficializada en fecha setiembre del 2016, indica que los sectores y cada una de las instituciones deben presentar anualmente su Informe y el informe Sectorial, para ser remitido a la Asamblea Legislativa antes del 1 de mayo del año 2020.

El mismo se organizará por los ejes de política definidos en los Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022 y sus respectivas áreas estratégicas.

Asimismo, se identificarán los principales logros-resultados alcanzados durante el período, por eje y área estratégica. Cada institución identificará las áreas estratégicas en las que participa e identificará los logros-resultados relevantes.

La descripción de los logros-resultados incluirá:

1. Descripción del logro-resultado, meta, resaltando las principales acciones realizadas y el producto obtenido durante el período.
2. Importancia para el sector, para los beneficiarios y para el país.
3. Área geográfica de intervención: enfatizar cuando son zonas con bajo índice de desarrollo social.
4. Número de beneficiarios directos e indirectos. (hombres y mujeres). Presencia de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferenciadas, pueblos originarios, afrodescendientes, entre otros).
5. Monto invertido. (millones de colones)
6. Articulación institucional
7. La descripción por resultado debe ser como máximo de una página.

El documento debe ser remitido al Despacho del Sr. Ministro Rector con copia a la Dirección Ejecutiva de Sepsa, en formato Word.

ACUERDO CAN 03-07-19: Los Jerarcas presentarán al Ministro Rector el Informe de Logros y Resultados mayo 2019 - febrero 2020, de conformidad con los lineamientos establecidos a más tardar el 28 de febrero del 2020. Sepsa será la responsable de elaborar el Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, para su posterior entrega a la Asamblea Legislativa, publicación y divulgación según la legislación vigente.

ARTÍCULO 8º: Plan de Desarrollo PAACUME

La Sra. Patricia Quirós inicia la presentación enfatizando en la importancia de desarrollar a nivel sectorial y más allá, el Plan de Desarrollo del PAACUME. Es así como el Sr. Marvin Coto, informa sobre el PAACUME, proyecto que nace con el propósito de generar una solución para la provincia de Guanacaste, pues debido al cambio climático la escasez en agua es frecuente y con ello el desierto ante la seguridad agroalimentaria y consumo humano.

Aborda que el gobierno de la República interviene creando el Programa de Abastecimiento de Agua para Guanacaste, (Paacume) que es un proyecto del Piaag, que administrado por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara).

Actualmente, las aguas provenientes del embalse Arenal son utilizadas por el ICE para generación eléctrica. Una vez que el agua pasa el embalse de Sandillal, se entrega al Senara, en la presa Miguel Pablo Dengo, y mediante los canales sur y oeste, es aprovechada para riego agropecuario en los cantones de Liberia, Cañas y Bagaces. El canal oeste llega hasta Bagaces y atraviesa el río Piedras. Es justo aquí donde inicia Paacume, primero con obras de infraestructura y luego con un plan de desarrollo.

Las obras de infraestructura son cuatro:

- Una presa que crea un embalse, con un espejo de agua de 850 hectáreas.
- Infraestructura para generación hidroeléctrica en la presa.
- Un canal de 55 kilómetros para trasladar el agua desde el embalse hasta Palmira, donde se atravesaría el río Tempisque mediante un Sifón.
- La red de Conducción y Distribución a más de 1000 propietarios de unas 17 mil hectáreas, en los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya.

Con estas obras, Paacume entregaría:

- 20m³/s para generación eléctrica.
- 16.5m³/s para riego agropecuario.
- 1.5 m³/s para riego en zonas turísticas.
- 2m³/s como reserva para agua potable.

Sobre el Plan de Desarrollo se considera relevante su elaboración porque debe articularse a partir de la infraestructura de una serie de acciones complementarias para un lograr el uso y aprovechamiento del agua, así como un desarrollo integral. Acá se mencionan los posibles componentes de este Plan:

- Construcción de obras de infraestructura hidráulica.
- Uso eficiente del agua mediante agricultura irrigada y gestión de suelos para la producción.
- Medio ambiente y recursos naturales con un buen manejo de ecosistemas y promoción de agrosistemas resilientes.
- Agrocadenas, fomento a la producción, desarrollo de agronegocios, valor agregado y acceso a financiamientos.
- Inclusión social territorial, promoción de la asociatividad productiva.
- Gestión y gobernanza.

Acciones institucionales que forman la base del Plan de Desarrollo:

- Definición de un equipo de trabajo sectorial que lidere todo el proceso de elaboración y acciones de implementación del Plan de Desarrollo.
- Modificación de la estructura organizativa del DRAT para modernizarla y optimizar el uso de los recursos.

- Incremento de la eficiencia en el uso del agua del DRAT.
- Estructura tarifaria ajustada al DRAT.
- Levantamiento topográfico detallado de toda el área de riego de la margen derecha del Tempisque (40.000 has)
- Estudio detallado de suelos de toda el área de la margen derecha del Tempisque para plantear el plan de cultivos y los sistemas y métodos de riego más eficientes.
- Implementación de modelos productivos piloto en propiedades adquiridas por el INDER, ya con riego en el área del PAACUME o alrededores.
- Acción de implementación del Plan.
- Propuestas productivas para el DRAT, con visión de oportunidades de mercado, como el Mercado Regional, exportación, entre otros.
- Incorporación de metas institucionales en el POI a nivel regional, que permita el trabajo en el Plan de Desarrollo como parte de las funciones prioritarias.

Al finalizar PAACUME, el área de riego que se incorpora al DRAT es de 53.000 Has en total con riego. El Plan de Desarrollo se debe plantear para toda el área del DRAT.

No obstante, vale la pena citar que, dentro del área de embalse, 113 has están en una zona ambiental protegida, las cuales se están negociando mediante la Ley N° 9610 (RBLB), donde se propone la modificación de límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, actualmente el proyecto está paralizado por una acción de inconstitucionalidad emitida en febrero, 2019. se enfatiza que sin esa modificación no es posible concretar el Paacume.

Debido a eso, se han afectado las negociaciones del contrato de préstamo entre el SENARA, Ministerio de Hacienda y BCIE.

Observaciones: Este proyecto marca el desarrollo de Guanacaste y se inicia con la participación de diferentes actores claves de la región, a nivel del sector agropecuario y de otros sectores, no obstante, se requiere un equipo técnico que sea el gestor del Plan de Desarrollo. A su vez este trabajo más integrado debe ir orientado a reflejarse en los planes operativos institucionales.

ACUERDO CAN 04-07-19: Los jefes de las instituciones del sector se comprometen a apoyar las acciones que se requieran para durante en proceso de gestión del PACCUME

ACUERDO CAN 05-07-19: Solicitar a los Directores Regionales del MAG, INDER, INTA, PIMA y CNP de la Región Chorotega, nombrar colaboradores técnicos para la elaboración del Plan de Desarrollo del PACCUME, que estará bajo la coordinación y dirección del SENARA. Los nombramientos deben notificarse a la Gerencia General de Senara con copia a Sepsa. SENARA gestionará la participación de un representante de MIDEPLAN.

ACUERDO CAN 06-07-19: Solicitar a los jefes instruir a lo interno de las instituciones la incorporación de metas institucionales en el POI a nivel regional, que permita el trabajo en

el Plan de Desarrollo como parte de las funciones prioritarias, conforme con la programación que al efecto elabore.

ARTÍCULO 9º: Asuntos Varios

Consejo Nacional de Producción: El señor Rogis Bermudez Cascante, presidente del CNP manifiesta su preocupación por la información que los medios de comunicación están publicando y sobre el impacto que esto genera en la población relacionada al Sector agrícola. Hay tres propuestas de Proyectos en la corriente legislativa, que pueden afectar la gestión de la institución. La falta de recursos será un obstáculo para el año 2020. No obstante, se está trabajando para colocar más productos por medio del Programa de Abastecimiento Institucional en hospitales, se da un mayor abastecimiento de carnes, se cuenta con cuatro bodegas para almacenamiento de productos, en síntesis, se está generando un mayor incremento en las ventas, así como en las compras a pequeños y medianos productores lo que se puede ver opacado por los medios.

Así mismo el presidente del CNP, considera necesario el apoyo de las autoridades del sector para enfrentar los cuestionamientos que se hacen a la institución y al PAI:

Oficina Nacional de Semillas: El señor Emilio Fournier, director Ejecutivo a.i. que en este momento también se encuentra en la corriente legislativa el proyecto de Ley para fortalecer a la ONS en temas jurídico, sancionatorio y financiamiento, entre otros. No obstante, hay grupos opositores que buscan mal informar sobre el verdadero alcance de la Ley, lo que repercute negativamente en su aprobación.

ARTÍCULO 10 º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a las doce y treinta minutos.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Edgar Mata Ramírez
Secretaría CAN
Director Ejecutivo SEPSA